

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 324/2022

Ciudad Presidente Franco, 21 de diciembre de 2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA CARRERA DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE, SEDE PRESIDENTE FRANCO.

VISTO Y CONSIDERANDO : La solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada del Este, Sede Presidente Franco, en la que propone y solicita la aprobación del **Reglamento de Extensión Universitaria de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el Consejo Superior Universitario,

RESUELVE:

Art.1°: Aprobar el **Reglamento de Extensión Universitaria de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia**, de la Universidad Privada del Este, Sede Presidente Franco.

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Msc. Nicolás Flores González
Secretario General



Abog. Juan Bautista González Flores
Pdte. Consejo Superior Universitario



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Carreras: Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición y Enfermería
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

REGLAMENTO

Art. 1º. Se define como proyecto de extensión a la actividad sistemática de transferencia al entorno extra-institucional de los conocimientos y experiencias producidos por la actividad académica y de investigación mediante su aplicación y adaptación, de manera que se produzca un enriquecimiento recíproco en la interrelación Universidad – Comunidad.

Art. 2º. Los proyectos de extensión tendrán como objetivo identificar los problemas y demandas de la sociedad y comunidad universitaria, coordinar las correspondientes acciones de transferencia, para las cuales deberá reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción en un contexto determinado.

Art. 3º. La extensión universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPE, podrá insertarse en:

- Proyectos Institucionales
- Proyectos Inter-institucionales
- Proyectos de áreas o disciplinas.

Art. 4º. De acuerdo a las disciplinas involucradas en la formulación y ejecución del proyecto, el mismo se podrá encuadrar dentro de las líneas de investigación establecidas, relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODDs y de responsabilidad social:

Promoción de la salud: Estilos de vida saludable, Entorno saludable, diagnóstico, Campañas de prevención de enfermedades infectocontagiosas, Enfermedades crónicas no transmisibles, primeros auxilios, nutrición alternativa...etc.

Tratamiento y Rehabilitación

Formación, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos: proyectos dirigidos a un sector determinado, los cuales deberán ser desarrollados en los ámbitos propios donde surge la demanda y tendrían una duración no menor de 30 horas y no mayor de 3 meses.



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

Facultad de Ciencias de la Salud

Carreras: Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición y Enfermería

Intermediación y Gestión institucional: actividades de apoyo a proyectos de otras instituciones.

Comunicación y Difusión: (Programas radiales, televisivos, publicaciones de divulgación gráfica, etc.).

Producción artística y gestión cultural (música, teatro, danza, artes visuales, artesanías locales, etc.).

Ecología y medio ambiente: relacionados con la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

Producción y micro-emprendimientos en la Carrera de Nutrición y Kinesiología y Fisioterapia: Reconocimiento las enfermedades de origen alimentario más frecuentes en las comunidades del entorno de la UPE. Identificación de los grupos nutricionalmente vulnerables desde el punto de vista biológico y socioeconómico. Elaboración y comercialización de productos saludables.

Elaboración de materiales para terapia ocupacional:

Art. 5°. La presentación de proyectos de extensión deberán seguir las siguientes instrucciones:

Área temática: Consignar el área temática a la cual corresponde el proyecto.

Disciplinas: Consignar la/s disciplina/s que están involucradas en el proyecto.

Título del Proyecto: indicar con una denominación clara de modo que resulte fácil su identificación.

Coordinador del proyecto: consignar nombres, apellidos, C.I., cargos docentes y afectación horaria al proyecto.

Integrantes del Proyecto: indicar nombre, apellido, C.I., cargo docente, funciones que desempeñarán en cada caso y afectación horaria para cada uno de los integrantes del proyecto.

Destinatarios: especificar los destinatarios del proyecto: Entidades públicas y/o privadas, municipios, empresas, cooperativas, asociaciones civiles, grupo social, etc.

Carga horaria docente destinada al proyecto: Se deberá establecer la cantidad de horas semanales que serán destinadas a la ejecución del proyecto, de acuerdo a las dedicaciones correspondientes:

Dedicación exclusiva: hasta 20 horas, dedicación semi exclusiva: hasta 10 horas,



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

Facultad de Ciencias de la Salud

Carreras: Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición y Enfermería

dedicación simple: hasta 2 horas.

Fundamentación: describir brevemente las razones para la realización del proyecto.

Caracterizar: el problema que se ha de abordar (situación actual)

Las alternativas elegidas para su resolución.

Justificar la viabilidad del proyecto de acuerdo a las condiciones creadas para su ejecución y a las estrategias de intervención seleccionadas.

Objetivos: Indicar con precisión los objetivos generales y los específicos del proyecto.

Necesidad social detectada sobre la cual se formula el proyecto.

Impacto esperado: se describirá el impacto que se pretende producir a partir de la realidad abordada.

Resultados esperados: señalar los indicadores que se tomarán para verificar los resultados, con relación a los objetivos propuestos.

Cronograma de actividades

Financiamiento: Especificar los montos que demandarán la ejecución del proyecto en forma discriminada:

Recursos Humanos: se contabiliza la afectación horaria del docente (cálculo de horas docentes, no docentes, becarios destinados al proyecto, que invierte la universidad).

Viáticos: especificar monto solicitado.

Insumos y otros gastos: material no inventariable, fotocopias, servicios, etc. (incluir estimación de costos por servicio –luz, agua, teléfono-, espacio físico que invierte la universidad).

Bibliografía: Indicar en hoja aparte la bibliografía utilizada para la realización del proyecto.

Art. 6°. Las evaluaciones se realizarán en forma semestral y tendrán por finalidad considerar los estados de avance y/o los resultados obtenidos por el proyecto durante el período de ejecución.

La comisión evaluadora está integrada por: Decano, Director Académico y Coordinador de Extensión e investigación.



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

Art. 7°. Las evaluaciones de los resultados del Proyecto, se realizarán en base a la siguiente documentación:

- A) Un informe elaborado por coordinador del proyecto sobre las actividades realizadas, las etapas cumplidas, impacto del proyecto y una valoración individual de cada uno de los integrantes del proyecto, se podrá acompañar documentación fotográfica, audiovisual, etc.
- B) En caso de detectarse vicios de incumplimiento de las tareas por parte del equipo extensionista, la comisión evaluadora podrá sugerir la suspensión del proyecto.

Art. 8°. La presentación del informe se remitirá al Consejo de Facultad al término de cada semestre, hasta la segunda semana de julio y la primera semana de diciembre.

Art. 9°. El informe de la comisión evaluadora se adjuntará al informe anual del docente a los efectos de ser incluidos como parte de las actividades docentes a ser evaluadas de acuerdo al régimen de carrera docente.

Art.10°. Escala de valoración de los trabajos de extensión, según carga horaria prevista en el Proyecto Educativo de cada carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ESCALA DE VALORACIÓN PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

ACTIVIDADES		ESCALA
1.CURSOS EXTRACURRICULARES Máximo en total: 5 horas	Programas de capacitación a la comunidad	1 hora de Extensión Universitaria por cada hora reloj y por actividad.
	Charlas educativas de interés social	
	Campañas de concienciación	
2. PRESTACIONES DE SERVICIO Máximo en total: 5 horas	Servicios a la comunidad	1 hora de EU por cada hora reloj y por actividad.
	Asistencia Social	
3. ACTOS CULTURALES Máximo en total: 5 horas	Organización de eventos culturales referidos fiestas tradicionales: San Juan - Folklore Música, Teatro, Danza	1 hora de EU por actividad 2 hora de EU por méritos (primer, segundo o tercer



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

	Conciertos	puesto)
4. DEPORTES Máximo en total: 5 horas	Organización y participación en actividades deportivas y recreativas en la comunidad.	2 horas de EU por actividad 3 horas de EU por méritos (Reconocimiento)
5. PUBLICACIONES Máximo: 10 horas	Impresos: Artículos académicos publicados en periódicos y revistas.	5 horas de EU por cada artículo 2 horas de EU por actividad en tv o artículos académicos publicados en páginas Web
	Transmisiones electrónicas: Radio, TV y artículos académicos publicados en páginas Web Repositorio institucional	
6. EVENTOS ACADÉMICOS Máximo en total: 10 horas	Presentación de trabajos en: Congresos nacionales e internacionales	1 hora de EU por día de actividad
	Disertante: Seminarios, Simposios, foros, paneles, conferencias, exposiciones, videoconferencias	2 horas de EU por méritos (primer, segundo o tercer puesto /reconocimiento)
7. ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS Máximo en total: 20 horas	Trabajos de campo , censos, entrevistas, encuestas	3 horas de EU por actividad
	Pasantías e intercambio de experiencias – Movilidad interna y externa.	Interna: De 4-6 semanas: 10 h de EU Externa (Internacional) 15 horas de extensión. De 7 a 10



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

semanas : 20 EU

Al terminar la carrera el estudiante debe tener acumulado un mínimo de 50 horas de Extensión Universitaria en, por lo menos, tres actividades diferentes comprendidas en los puntos 1 al 7

Observación:

Al finalizar el proyecto, con el breve informe de resultados, deben adjuntarse registros de firmas de participantes (docentes, egresados, estudiantes) con N° de C.I., n° de beneficiarios y documentos fotográficos de las actividades (digital), a los efectos del informe anual que debe remitirse a la Coordinación de Investigación y Extensión

Al terminar la carrera el estudiante debe tener acumulado un mínimo de 50 horas de Extensión Universitaria, según carrera, en por lo menos tres actividades diferentes comprendidas en el Art.4° del presente reglamento.

Art.11°. Todas las consideraciones no previstas en este reglamento serán analizadas conforme al reglamento interno de la Facultad.



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXOS

- a. Formato de Presentación de proyectos de extensión
- b. Formato de presentación de Informe de proyectos de extensión

FORMATO

PROYECTO DE EXTENSIÓN

I. IDENTIFICACIÓN

1.1. Institución:

1.2. Carrera/s:

1.3. Denominación del Proyecto:

1.4. Responsables:

1.5. Líneas de investigación:

1.6. Disciplinas involucradas:

1.7. Lugar:

Dirección:

1.8. Participantes:

1.9. Duración:

Días:

Horario:

1.10. Carga Horaria:

1.11. Mes/s:

Año:

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación o justificación

2.2. Finalidad del proyecto

III. OBJETIVOS

3.1. General

3.2. Específicos

IV. ESTRATEGIAS

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Lugar	Responsables



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

VI. RECURSOS

- 6.1. Humanos
- 6.2. Materiales
- 6.3. Costo

VII. INDICADORES DE EVALUACIÓN

VIII. BIBLIOGRAFÍA

IX. ANEXO

- a. Nómina de alumnos



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA

INFORME

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	
INSTITUCIÓN RESPONSIBLE	
CARRERA	
CÁTEDRAS	
INSTITUCIÓN BENEFICIADA	
DESTINATARIO	
DIRECCIÓN	
DURACIÓN	
CARGA HORARIA	
MES – AÑO	
CANTIDAD DE PARTICIPANTES	

2. RESPONSABLE/S DEL PROYECTO

APELLIDO Y NOMBRES	FUNCION

3. EQUIPO DE TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRES	C.I.	FUNCIÓN	LUGAR DONDE PRESTA SUS FUNCIONES



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE

Facultad de Ciencias de la Salud

5. COMPONENTES DEL INFORME

5.1. Comparación del estado final con el inicial

--

5.2. Descripción de las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos

--

5.3. Aporte del proyecto. Perspectiva futura. (El equipo ejecutor del proyecto deberá realizar como cierre, una evaluación global del proyecto y dejar establecidas una serie de recomendaciones para que tanto aquellos decisores como analistas cercanos a la problemática tratada aún en o reorienten sus esfuerzos para potenciar y maximizar los resultados obtenidos por el mismo).

--

5.4 Actores relevantes que contribuyeron al proyecto, detallar tipo de actor y contribución realizada. Detallar tipo de actor y contribución realizada. Realizar un detalle exhaustivo de aquellos actores hicieron un aporte al proyecto, distinguiéndoles por tipo (individuos, agrupaciones, organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, instituciones de gobierno nacionales, locales o internacionales, etc.) y contribución efectuada (asistencia financiera, económica o técnica, equipamiento, etc.). En este caso los actores no deben ser los ejecutores o miembros del equipo del proyecto.

--

6. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

--

6.1. Grado de cumplimiento de las actividades programadas

Actividad 1:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 2:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 3:	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Actividad 4:	Alto	Medio	Bajo	Nulo

6.2. Enumeración y descripción de los resultados obtenidos

--

6.3 Grado de impacto del proyecto

--



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud

7. CONCLUSIONES Y PRINCIPALES RECOMENDACIONES

--

8. IDENTIFICAR AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ALGUNOS DE LOS ÍTEMS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- a) líneas de investigación que surgieran como consecuencia de su implementación
- b) determinar el rescate de la propuesta en alguna cátedra, sea ésta participante del proyecto, o por lo menos afín con sus objetivos
- c) considerar la posibilidad de que el proyecto pueda generar alguna innovación curricular. d) fundamentar si el proyecto implementado debe ser replicado
- e) especificar nuevas propuestas para extensión universitaria.

FIRMA Y ACLARACION RESPONSABLES DEL PROYECTO

ANEXO: LISTADO DE PARTICIPANTES Y CANTIDAD DE HORAS REALIZADAS.